



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **0790** /2013

ARICA, 23 DE ENERO DEL 2013.-

VISTOS:

- a) **Memorándum N°13**, de fecha 24 de Enero del 2013, de la Alcaldía, que solicita dictar Decreto Alcaldicio que aprueba el Programa denominado "ALMUERZO DE CAMARADERIA CON PRENSA LOCAL Y NACIONAL".
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "**ALMUERZO DE CAMARADERIA CON PRENSA LOCAL Y NACIONAL**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	"Almuerzo de Camaradería con Prensa Local y Nacional"
1.2 EJECUTA	I. Municipalidad de Arica, a través de Alcaldía
1.3 LUGAR	HOTEL ARICA
1.4 FECHA	Mes de Enero 2012
1.5 COBERTURA	Prensa Local y Nacional
II. FUNDAMENTOS	Comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal se efectúa con motivo de celebración de festividades y la realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.
III OBJETIVO GENERAL	Como todos los años la I. Municipalidad de Arica realizará el gran evento XII Versión Carnaval Andino Internacional Con la Fuerza del Sol 2013, dándolo a conocer a través de la difusión y así lograr que Arica sea atracción turística N° 1 en el Verano.
IV. RECURSOS HUMANOS INVOLUCRADOS	<p>Internos</p> <ul style="list-style-type: none">• Alcalde de Arica• Gabinete de Alcaldía Protocolo• Prensa <p>Externos</p> <p>Intendente Regional Gobernadores de Arica y Parinacota</p> <ul style="list-style-type: none">• Senadores de la Región• Diputados de la Región• Alcaldes de Putre, Camarones• Ejército, PDI, Carabineros• Periodistas Nivel Local y Nacional
V. REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	ADQUISICION DE 118 ALMUERZOS , ENTRE OTROS

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	VALOR
Servicios de Almuerzos de Camaradería CON Prensa Local y Nacional	22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	AP N° 3 Actividades Municipales	\$ 1.123.360

El monto del Programa es de \$1.123.360.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE los gastos que demande el desarrollo del programa a la cuenta 22.12.003 "Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Prensa y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



FNJ/CCG/nqq.-

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor N°415 / Fono: 206203 - 206270